

1.1.2 Almacenes

1.1.2.1 La Fiscalía no cuenta con almacén de materiales y suministros, debido a que las compras por estos conceptos, solo se compra lo necesario sin tener un almacén. y se registra como gasto al momento de la compra.

1.1.3 Pasivo

Son las Obligaciones presentes de la Fiscalía, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Concepto	2020
PASIVO CIRCULANTE	\$ 22,431,253.46
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ 7,623,414.60
Suma de Pasivo	\$ 30,054,668.06

1.1.3.1 Pasivo Circulante

1.1.3.1.1 Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de siguiente; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes siguiente.

1.1.3.1.2 Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de la FGE, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

1.1.3.1.3 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de la FGE, con vencimiento menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Pasivo No Circulante

Destacan entre las principales partidas del Pasivo No Circulante como los son los intereses Generados por las Fianzas. Clasificadas en otras provisiones a Largo Plazo. - Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. y son los siguientes:

Concepto	2020
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$ 7,623,414.60
Suma de Pasivos a Largo Plazo	7,623,414.60